

1 de Junio de 2017
Villa de Teror

BANDOS DE ALCALDÍA

Quema de cualquier tipo rastrojos, podas, restos de cosechas

Se recuerda a todos los vecinos de la villa que la quema de cualquier tipo (rastrojos, podas, restos de cosechas, etc) esta estrictamente regulada durante todo el año debiéndose solicitar la autorización pertinente al área de medio ambiente del Excmo. Cabildo insular de gran canaria al numero de teléfono **928 350 286** para mayor información y con el numero de teléfono **112** para caso de emergencias.

Gonzalo Rosario Ramos
Alcalde Presidente

